



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.112

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente emitir la declaratoria para que en toda documentación oficial que se emita en el Estado de Oaxaca y Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, aparezca la Leyenda "2025, Año de la Escuela Normal Experimental de Huajuapán".

SEGUNDO. Notifíquese al Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, en el domicilio ubicado en el Palacio Municipal sito en calle Valerio Trujano, número 1, Colonia Centro de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 112

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de febrero de 2025.



DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA.



DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTA.



DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.



DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
SECRETARIA.



DIP. BIAANI PALOMEG-ENRÍQUEZ
SECRETARIA.